

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Mtra. Silvia Guadalupe
Bustos Vásquez

Comisión de Organización Electoral.

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral presidenta de la Comisión.

Dr. Moisés Pérez Vega
Consejero electoral integrante.

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral integrante.

Mtro. Aldo Alonso Salazar Ruiz
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral.

ÍNDICE

CAPÍTULO I. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. Presentación.....	1
2. Marco normativo.	1
3. Integración de la Comisión de Organización.	1
4. Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.	2
5. Seguimiento a la agenda de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.	3
5.1 Manuales de procedimientos de la dirección de organización electoral. ...	3
5.2 Carpeta de Información Básica Electoral (CIBE).	4
5.3 Del Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales.	4
5.4 Destrucción de Documentación del Proceso Electoral y de la Consulta Popular.	5
5.5 Desincorporación y destino final de los materiales electorales.	6
5.6 Seguimiento y atención al proyecto de distritación nacional 2021-2023, a cargo del INE	7
5.7 Primer Encuentro de Direcciones de Organización Electoral, Atribuciones de los OPLE en los procesos electorales, una perspectiva desde lo local.	7
5.8 Metas Colectivas para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a la Dirección de Organización Electoral.	9

CAPÍTULO II. COLABORACIÓN A DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO. 10

1. Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).	10
2. Planeación control y seguimiento de procesos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.	10
3. Presupuesto y Comodato.	11
4. Jornadas para construir espacios libres de violencia política en razón de género.	11
5. Consulta Indígena en San Sebastián Teponahuatlán.....	13
6. Dossier OPLES.	14
7. Macro simulacro.....	14
8. Apoyo en FIL.	15

9. Consulta estrecha y de participación activa a personas con discapacidad y consulta libre, previa e informada, a pueblos y comunidades indígenas, para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco, para el proceso electoral local 2023-2024. 16

CAPÍTULO III. CONCLUSIÓN..... 17

CAPITULO I. COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

1. Presentación.

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades en materia de Organización Electoral, con base en el acuerdo IEPC-ACG-023/2022¹, de fecha veintiocho de abril de 2022, mediante el que se aprobaron las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este Instituto, para el periodo comprendido de marzo de 2022 a febrero de 2023 en términos del anexo del acuerdo referido.

2. Marco normativo.

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo General.

Las comisiones se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos. Estas contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

La Comisión de Organización Electoral, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

¹ El acuerdo referido fue consultado el 11 de enero de 2023 y se encuentra disponible en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-04-28/11iepc-acg-023-2022-acu-apruebaagendasdetrabajo2022-comisiones.pdf>

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 28, numeral II del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la Comisión de Organización Electoral rinde el Informe Anual de Actividades al Consejo General de este Instituto, acorde con las atribuciones previstas en el artículo 33 del mismo ordenamiento.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones que celebró esta Comisión fueron transmitidas en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y cada uno de los informes presentados, se encuentran publicados en la página de internet del organismo electoral, garantizando con ello el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

3. Integración de la Comisión de Organización.

El quince de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-O10/2022² mediante el cual aprobó la integración de la Comisión de Organización Electoral, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

Comisión de Organización Electoral

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez (Consejera Presidenta)

Claudia Alejandra Vargas Bautista (Consejera Electoral Integrante)

Moisés Pérez Vega (Consejero Electoral Integrante)

² Acuerdo disponible en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sesiones-de-consejo/consejo-general/2022-02-15>

4. Atribuciones de la Comisión de Organización Electoral.

Conforme al artículo 33 del Reglamento Interior del IEPCJ, la Comisión de Organización Electoral tiene las siguientes atribuciones:

- I. Supervisar el cumplimiento de los programas de organización electoral;
- II. Conocer el contenido y el sistema de información de la estadística de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana que desarrolle la Dirección de Organización Electoral;
- III. Proponer al Consejo General los estudios para actualizar los procedimientos en materia de organización electoral y procurar un mejor ejercicio del sufragio;
- IV. Revisar, conjuntamente con los partidos políticos, el Catálogo de Electores, el Padrón Electoral y la Lista Nominal que proporciona el INE;
- V. Proponer al Consejo General la aprobación de los lineamientos de las sesiones de cómputos;
- VI. Supervisar el diseño y la producción de la documentación y materiales electorales;
- VIII. Supervisar el proceso de acreditación de la observación electoral; y
- IX. Dar seguimiento al procedimiento de ubicación de casillas instrumentado por el INE.

5. Seguimiento a la agenda de trabajo de la Comisión de Organización Electoral.

Para dar seguimiento a la agenda de trabajo de esta Comisión, se realizó una Sesión Ordinaria³, la cual se celebró el 30 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas, y una Sesión Extraordinaria⁴ el 25 de octubre de 2022 a las 13:30 horas, ambas por videoconferencia en la plataforma *Zoom*. En estas sesiones se presentaron diversos informes, documentos y proyectos producto de los trabajos realizados desde la dirección de organización electoral. Además, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, las sesiones que celebró esta Comisión fueron transmitidas en el portal de internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y cada uno de los informes presentados, se encuentran publicados en la página de internet del organismo electoral, garantizando con ello el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

Las actividades a las que se dio seguimiento durante este periodo son las siguientes:

5.1 MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

Durante la sesión ordinaria del 30 de septiembre de 2022, esta comisión presentó los Manuales de Procedimientos, creados por la Dirección de Organización Electoral, correspondientes a los procesos de elaboración de la Documentación Electoral y de Rehabilitación del Material Electoral recuperado. Dichos manuales servirán como herramienta de punto de partida para llevar a cabo los cambios

³ La sesión ordinaria puede ser consultada en el siguiente link:
<https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2022-09-30/primer-sesion-ordinaria-de-la-comision-de>

⁴ La sesión ordinaria se encuentra disponible para su consulta en:
<https://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2022-10-25/segunda-sesion-extraordinaria-de-la-comision-de>

requeridos después de cada proceso electoral; refrendando con ello la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en dichos procesos.

5.2 Carpeta de Información Básica Electoral (CIBE).

Con el objetivo de mantener al día la estadística electoral por parte de este Instituto y consolidar sus fines, así como de construir una cultura democrática mediante el perfeccionamiento de su propia actividad, y materializando el principio rector de máxima publicidad, se realizó la actualización de la Carpeta de Información Básica Electoral (CIBE). El contenido de estas carpetas son un documento de consulta que se integra con información sistematizada, a través de cuadros y gráficas, que permiten al lector, el acceso a los datos más relevantes de los procesos electorales 2017-2018 y 2020-2021 en donde se realiza un comparativo de aspectos como: la integración de los órganos distritales, casillas electorales, representantes de partidos políticos y candidatos independientes, observadores electorales, supervisores electorales (SE), capacitadores- asistentes electorales (CAE), Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), recepción de paquetes electorales y entrega de materiales electorales, entre otros.

5.3 Del Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales.

Una de las atribuciones de esta comisión es supervisar el aprovechamiento de los recursos disponibles con los que cuenta este Instituto, como son: los materiales electorales que fueron utilizados en la pasada jornada electoral del 06 de junio de 2021, por lo que la Dirección de Organización Electoral estableció las condiciones, mecanismos y procedimientos de recuperación, restauración, almacenamiento, y

conservación de los materiales electorales, tomando en cuenta lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.

Los trabajos de rehabilitación de materiales electorales tuvieron una duración de 11 meses, iniciando en el mes de julio de 2021 y concluyeron en el mes de junio de 2022, por lo que una vez rehabilitados se procedió a su almacenamiento y conservación para su reutilización en la jornada electoral del domingo 02 de junio de 2024.

El ahorro aproximado producto de los trabajos de rehabilitación de materiales electorales recuperados del pasado Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, representan beneficios significativos en términos de economía y funcionalidad para el Instituto, por lo que se estima que se haya generado un ahorro total aproximado de: \$47,510,603.70. Estas cifras significan cubrir las necesidades en 5,872 casillas con materiales electorales en óptimas condiciones para su uso.

5.4 Destrucción de Documentación del Proceso Electoral y de la Consulta Popular.

Esta comisión junto con los integrantes del Consejo General de Instituto, vigilaron el proceso de destrucción, que dio inició el día 9 de junio de 2022, culminando el 22 de julio de 2022. Dicho proceso fue ejecutado por la Dirección de Organización Electoral y la empresa “Recuperadora de Metales Jalisco S.A. de C.V., ejecutando la separación y extracción de la documentación de las cajas paquetes electorales conformadas en las casillas de la elección ordinaria 2020-2021 y extraordinaria de San Pedro Tlaquepaque 2021, que se encuentran en los anaqueles de la bodega del IEPC.

El resultado final de la destrucción fue de 73,200 kilos de papel y plástico.

5.5 Desincorporación y destino final de los materiales electorales.

Una vez concluida la rehabilitación de materiales electorales y la destrucción de la documentación electoral, se procedió a verificar los trámites correspondientes para la desincorporación y destino final de los materiales electorales, que por sus condiciones no son de utilidad para el Instituto. Por lo que la Dirección de Organización Electoral hizo del conocimiento al Consejo General, dos propuestas: una para la desincorporación tanto de materiales electorales en estado de deshecho y la otra en la que se determinó la inviabilidad del reacondicionamiento de la caja paquete electoral, utilizada en el proceso ordinario 2021-2022 y en el proceso extraordinario de San Pedro Tlaquepaque 2022. y posteriormente, con fecha 27 de octubre de 2022 se aprobó dicha desincorporación mediante el acuerdo IEPC-ACG-054/2022.

Los materiales electorales en condiciones de deshecho son: cancelas, urnas y bases porta urna, con un peso aproximado 9 toneladas y con un volumen aproximado a los 70 m³, así como una altura aproximada entre 1.20 metros y 1.50 metros, este material se encuentra en la bodega del Instituto.

En lo que corresponde a las cajas paquete en condiciones de deshecho, se han contabilizado 21,162 piezas utilizadas en los recientes procesos electorales ordinario 2020-2021, así como el extraordinario de San Pedro Tlaquepaque con un peso y volumen aproximado de 15 toneladas y 100 m³.

5.6 Seguimiento y atención al proyecto de distritación nacional 2021-2023, a cargo del INE.

Esta comisión dio seguimiento a la distritación nacional, a partir de su inicio el 15 de febrero del año 2022, con las actividades de: Foros estatales, así como de reuniones informativas y consultivas que formaron parte del proyecto de la Distritación Nacional 2021-2023, en los que se generaron los tres escenarios de distritación electoral.

De manera coordinada y oportuna con el INE, se emitieron las invitaciones a las representaciones partidistas, así como los documentos respectivos, para conocer las fechas relevantes para la generación de los escenarios de distritación a través del documento denominado *GENERACION DE ESCENARIOS DE DISTRITACION APROBACIÓN LOCAL Y FEDERAL POR BLOQUES DE ENTIDADES*, lo anterior, para conocer los plazos con los que los partidos políticos presentaron sus observaciones. Finalmente, con fecha 19 de octubre de 2022, mediante el acuerdo INE/CG638/2022, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó *la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Jalisco y sus respectivas cabeceras distritales*, de lo cual fue notificado a este Instituto mediante Folio 01382 SIVOPLE de 24 de octubre de 2022.

5.7 Primer Encuentro de Direcciones de Organización Electoral, Atribuciones de los OPLE en los procesos electorales, una perspectiva desde lo local.

Con fecha 23 y 24 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el Primer Encuentro de Direcciones de Organización Electoral, en colaboración con las Direcciones de Organización Electoral de los organismos públicos locales electorales, con la finalidad de concentrar sus experiencias electorales como universo de estudio

respecto de la organización de los comicios electorales en los estados, desde una perspectiva técnica y operativa para identificar las buenas prácticas y áreas de oportunidad que sirvan de base para superar los retos en las elecciones concurrentes de 2023-2024.

En dicho encuentro se trataron los siguientes temas fundamentales en el área de organización electoral:

- a) Diseño y producción de la documentación y materiales electorales.
- b) Seguridad en las elecciones.
- c) La Integración de los órganos desconcentrados y sus bodegas electorales.
- d) Conteo, sellado y agrupamiento de boletas e integración del paquete electoral para entrega al funcionario de Mesa Directiva de Casilla.
- e) Mecanismos de recolección y modelos operativos de recepción de paquetes electorales.
- f) Cómputos, la base para una estadística electoral.

Dentro de los paneles participaron 18 expositores, titulares de las direcciones de organización electoral de diferentes OPLE y se contó con la participación de todos los integrantes del Consejo General del Instituto como moderadoras y moderadores.

Dicho evento tuvo una asistencia aproximada a los 260 funcionarias y funcionarios de 31 Organismos Públicos Locales Electorales, por lo que el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, otorgó una constancia con valor curricular expedida por el *Centro de Estudios e Investigación Electoral, “Irene Robledo”*, a quienes asistieron al Encuentro durante los dos días de su desarrollo.

5.8 Metas Colectivas para los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a la Dirección de Organización Electoral.

Esta comisión supervisó el cumplimiento de las 4 metas asignadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), a los miembros adscritos a la Dirección de Organización Electoral, cuyo cumplimiento fue enviado a través del Órgano de Enlace de este Instituto para su entrega a la DESPEN.

Meta colectiva número 1. Consistió en el diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Meta colectiva número 3. Relativa a la capacitación a las consejeras y consejeros electorales para las sesiones especiales de cómputos para el Proceso Electoral Local 2022. Cabe precisar que, con fecha 25 de marzo de 2022 por medio del memorándum 036/2022 se solicitó al Titular del órgano de Enlace del SPEN de este Instituto, que por su conducto solicitara a la DESPEN la modificación o eliminación de la meta colectiva 3 la cual correspondía a actividades de capacitación para Procesos Electorales Locales en el año 2022, ya que no resultaba posible realizarla, dado que este Instituto no tuvo la organización de algún proceso electoral en 2022.

Meta colectiva número 4. Con el objetivo de capacitar al personal de apoyo y/o adscrito al área de Organización Electoral que no es miembro del SPEN;

Meta colectiva número 9. Consistente en elaborar las 15 Tablas Electorales del Proceso Electoral 2020-2021, de conformidad a lo establecido en el anexo 15 del Reglamento de Elecciones, para su publicación en el Sistema de Consulta de la Estadística Electoral.

CAPÍTULO II. COLABORACIÓN A DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO.

1. Matrices de Indicadores para Resultados (MIRS).

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas de este Instituto y derivado de la aprobación del acuerdo IEPC-ACG-30/2022 por parte del Consejo General del IEPC, a partir del mes de junio de 2022, se remitieron a la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación, los formatos de reporte de avance correspondientes a los cuatro trimestres de los indicadores contenidos en las Matrices de Indicadores para Resultados 2022.

Así mismo, se coadyuvó con la Dirección Ejecutiva de Administración e Innovación en el diseño de los programas que permitieran evaluar los resultados en la administración de los recursos asignados para 2023 a la Dirección de Organización, mismos que fueron analizados para realizar las adecuaciones pertinentes y su presupuestación correspondiente, quedando aprobadas mediante acuerdo de Consejo General IEPC-ACG-045/2022 de fecha 27 de julio de 2022.

2. Planeación control y seguimiento de procesos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Desde el mes de mayo y hasta noviembre de 2022, la Dirección de Organización colaboró con la Secretaría Ejecutiva en las propuestas de actividades, responsables y fechas de ejecución de los procesos clave del IEPCJ para el proceso electoral 2023-2024. Los procesos estratégicos para la Dirección de Organización, se encuentran conformados por las principales actividades del proceso electoral, como son: Proceso de integración, instalación y seguimiento de órganos

desconcentrados (consejos electorales); proceso de diseño, validación y producción de la documentación y material electoral; proceso de asistencia electoral antes y durante la jornada electoral y proceso de cómputos distritales y municipales.

3. Presupuesto y Comodato.

Desde el mes de mayo de 2022, la Dirección de Organización colaboró en el proceso de presupuestación para el año 2023, tomando como base los acuerdos de diferentes reuniones, tales como: Guía de presupuestación 2023; principales políticas de presupuestación y gasto para 2023; criterios para elaborar el presupuesto ordinario y presupuesto para proceso electoral para 2023; formatos de fichas de proyectos, formatos de presupuestación 2023; formato de presupuesto ordinario 2023 (Capítulos 2000 al 5000); y formato de presupuesto proceso electoral 2023 (Recursos humanos y Capítulo 2000 al 5000).

Por lo que una vez agotadas todas las reuniones, se elaboró la propuesta de presupuestación de la Dirección para el año 2023, relativo al gasto ordinario y al proceso electoral 2023-2024. Lo cual fue aprobado mediante los acuerdos IEPC-ACG-045/2022⁵ y IEPC-ACG-046/2022⁶ respectivamente.

4. Jornadas para construir espacios libres de violencia política en razón de género.

Como parte de las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior del Instituto, se encomendó a la Dirección de Organización Electoral, el apoyo logístico

⁵ Acuerdo disponible en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-07-27/08iepc-acg-045-2022.pdf> (consultado el 26 de enero de 2023).

⁶ Acuerdo disponible en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2022-07-27/09iepc-acg-046-2022.pdf> (consultado el 26 de enero de 2023).

a la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, para llevar a cabo las "Jornadas para construir espacios libres de violencia política contra las mujeres en Jalisco", con base al calendario del Plan Ejecutivo aprobado. Las actividades que llevó a cabo la Dirección fueron las siguientes:

- A) Contactar a los enlaces de cada municipio para la gestión del préstamo de un lugar, así como acordar la fecha y solicitar los insumos materiales necesarios para poder llevar a cabo el taller en los municipios.
- B) Logística de traslado para el personal que imparte los talleres.
- C) Exposición de los temas: *Vías y medios de defensa frente a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, así como el módulo denominado Hombres y Masculinidades alternativas.*
- D) Al finalizar el taller en cada municipio se dio seguimiento con el enlace respectivo, para obtener los correos electrónicos faltantes de los servidores públicos que tomaron la capacitación, esto con el fin de completar la red y remitirles su constancia.

	Municipio	Fecha en que se realizó el taller
1	Amacueca	16 de mayo 2022
2	Arandas	26 de mayo de 2022
3	Atenguillo	02 de junio de 2022
4	Atengo	08 de junio de 2022
5	Atoyac	16 de junio de 2022
6	Hostotipaquillo	21 de junio de 2022
7	Huejúcar	28 de junio de 2022
8	Huejuquilla	29 de junio de 2022
9	San Pedro Tlaquepaque	24 de agosto de 2022
10	Tlajomulco de Zúñiga	01 de septiembre de 2022
11	Zapopán	09 de septiembre de 2022
12	Tonalá	22 de septiembre de 2022

13	San Marcos	04 de octubre de 2022
14	Guadalajara	06 de octubre de 2022
15	Villa Purificación (virtual)	28 de octubre de 2022
16	Talpa de Allende	03 de noviembre de 2022
17	San Sebastián del Oeste	04 de noviembre de 2022
18	Zacoalco de Torres	14 de noviembre de 2022
19	San Julián	17 de noviembre de 2022
20	Unión de San Antonio	17 de noviembre de 2022
21	San Martín de Bolaños (virtual)	09 de diciembre de 2022
22	Santa María del Oro (virtual)	13 de diciembre de 2022
23	Tuxpan (virtual)	13 de diciembre de 2022
24	Santa María de los Ángeles (virtual)	13 de diciembre de 2022
25	Mixtlán (virtual)	13 de noviembre de 2022
26	San Cristóbal de la Barranca (virtual)	14 de diciembre de 2022
27	Unión de Tula (virtual)	14 de diciembre de 2022
28	Totatiche, Tolimán y Yahualica de González Gallo	16 de febrero de 2023

5. Consulta Indígena en San Sebastián Teponahuatlán.

Con la finalidad de llevar a cabo la consulta relativa a la entrega de recursos económicos por parte del Ayuntamiento de Mezquitic, a la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán para su administración directa, esta comisión, en conjunto con la Dirección de Organización, propuso la logística de traslado para el personal del Instituto que desahogó dicha consulta durante los días 10, 11 y 12 de junio de 2022.

Para esta actividad, se mantuvo coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, a través del comandante regional con clave operativa 07 Guzmán, de la

Policía del Estado de Jalisco y a través del comandante regional con clave operativa sigma 2 de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, mismos que acompañaron al contingente el sábado 11 de junio de 2022 desde las instalaciones del Hotel la Estancia y/o San Luis en Colotlán hasta la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, brindando seguridad en el desarrollo de la asamblea y acompañando de regreso a Colotlán a los miembros del Instituto Electoral.

6. Dossier OPLES.

En el mes de junio de 2022, la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), en su Primera Sesión Ordinaria 2022, acordó integrar un dossier informativo de los 32 OPLE, para lo cual se diseñaron diversos formularios que fueron integrados y sistematizados en relación a diversa información que genera este Instituto, por lo que se coadyuvó con la Dirección de Comunicación Social para generar y concentrar dicha información la cual entre otras consistió en: funciones y resultados; funciones sustantivas permanentes; participación y alternancia; innovaciones y avances; presupuesto, transparencia y rendición de cuentas. Además, colaboró en el procesamiento de los datos con información de los 32 OPLES, el cual fue cargado en el directorio de Google Drive proporcionado por la Dirección en comento.

7. Macro simulacro.

Con el propósito de fomentar la cultura de la Protección Civil y contribuir con el fortalecimiento de capacidades de reacción, ante la eventualidad de una emergencia o desastre, el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el Estado de Jalisco, participó en el Simulacro Nacional 2022 que se llevó a cabo el 19 de septiembre de 2022; ejerciendo diversas funciones y

responsabilidades de quienes fungieron como brigadistas durante el desarrollo del ejercicio.

Para esta actividad, la Dirección de Organización Electoral coadyuvó con la Secretaría Ejecutiva, a efecto de generar diversos documentos para su preparación los cuales consistieron en:

- 1.-Guía para el Simulacro Nacional de Evacuación, 19 de septiembre de 2022; el cual fue enviado a la Secretaría Ejecutiva para su posterior conocimiento al personal del Instituto.
- 2.-Listas de verificación del personal, en punto de reunión de cada sede, que fueron utilizadas para nombrar lista una vez terminada la evacuación de los inmuebles.
- 3.-Formato denominado Simulacro de Gabinete, en el que se describió la preparación y ejecución del simulacro, así como la estructura organizacional de quienes participaron como brigadista.
- 4.-Cédula de confirmación de registro del simulacro, generada en la página de registro de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco.
- 5.-Cédula para la Evaluación de Simulacros, que se formó al término del simulacro con los datos correspondientes.

8. Apoyo en FIL.

Del 26 de noviembre al 04 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Feria Internacional del Libro, espacio altamente beneficioso para este Instituto. La fiesta de la lectura y conferencias, indispensables para crear una ciudadanía crítica y reflexiva. El personal de este Instituto participó en cada una de las actividades previamente organizadas y en particular la Dirección de Organización coadyuvó en la atención en el Stand del IEPCJ, en el que se dio a conocer el funcionamiento de

la urna electrónica, además de asistir a diferentes presentaciones de libros, así como la colaboración en el traslado a los ponentes, entre otras actividades.

9. Consulta estrecha y de participación activa a personas con discapacidad y consulta libre, previa e informada, a pueblos y comunidades indígenas, para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del Congreso del Estado de Jalisco, para el proceso electoral local 2023-2024.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se encuentra organizando diferentes actividades en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, respecto del expediente JDC-005/2019, en la que se ordenó realizar diferentes acciones para garantizar los derechos a personas con discapacidad y comunidades indígenas para la postulación de candidaturas a cargos de municipales y diputaciones del congreso del estado de jalisco, para el proceso electoral local 2023-2024, las cuales se están llevando a cabo en distintos municipios del Estado de Jalisco.

En una primera etapa se programaron diferentes actividades:

- 1.- Mesa de Diálogo, se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el H. Cabildo de Bolaños Jalisco, a las 11:00 horas del día 26 de enero de 2023, con el fin de dialogar sobre la asignación directa de los recursos a que hace referencia la resolución señalada.
- 2.- Consulta sobre acciones afirmativas para las personas en situación de discapacidad, la cual inició a partir del 30 de enero y concluirá el 17 de febrero del 2023, en distintos municipios del Estado de Jalisco, conforme al calendario de fechas realizado.
- 3.-Derivado de la Jornada consultiva previa libre e informada a las personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de auto adscripción y acciones afirmativas, que se tiene prevista del 27 de febrero al 12 de marzo, previo a

ello se desarrollaron distintos foros informativos los cuales se llevaron a cabo del 09 al 29 de enero del 2023, en diferentes municipios conforme al calendario realizado.

Para estas actividades se desarrolló la logística para el traslado a los municipios donde se realizarán las consultas, el número de funcionarias y/o funcionarios que colaboraran, los vehículos, fechas y horarios de traslados, horarios de inicio de los eventos, así como el domicilio donde se desarrollará.

Cabe señalar que mediante el oficio 163/2023 signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, se solicitó a la Coordinación General Estratégica de Seguridad, apoyo y colaboración a fin de auxiliar en las labores de seguridad operativa en la mesa de diálogo y consultas mencionadas.

CAPÍTULO III. CONCLUSIÓN.

Como se advierte del cuerpo del presente Informe, se cumplió con la mayoría de las actividades establecidas en la agenda; estas fueron de la mano de las atribuciones conferidas a la Comisión de Organización Electoral y a la Dirección en el Reglamento Interior del IEPCJ, además se han realizado múltiples actividades que no se tenían previstas en el momento de la aprobación de la agenda, pero que han sido fundamentales para el Instituto, para fomentar la participación ciudadana, de velar por el respeto a los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos, de fomentar la igualdad sustantiva de los distintos grupos y sectores que conforman el Estado de Jalisco y con ello garantizar un Instituto Incluyente.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; febrero de 2023

Comisión de Organización Electoral

Consejera Presidenta Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejero Doctor Moisés Pérez Vega